

**INTERVENCION DE JORDI SEVILLA**  
**RENTA BÁSICA EN ESPAÑA. ¿EXISTE UN DEBATE?**  
**MADRID, 12 de diciembre de 2001**

Gracias por invitarme a esta interesante mesa redonda. Interesante no solo por el contenido y los asistentes, sino también por el debate que sin duda se suscitará después.

Tal y como se ha dicho, el Partido Socialista, en la Conferencia Política del pasado verano, intentamos redefinir algunos de los principios tradicionales que consideramos constituyen la esencia de lo que es la izquierda, o por lo menos tal como la entendemos los socialistas, y en esa Conferencia hemos introducido ya una reflexión en torno a la renta básica.

Creo que hoy no se espera de mi una reflexión académica sobre este compromiso. Hay argumentos desde el punto de vista estrictamente económico, Daniel Reventos ya los ha comentado, pero creo que no es ese mi papel.

Empezare con la reflexión sobre por que esta idea sobre la Renta Básica, suscita suspicacias o recelos en ámbitos progresistas, los que se supone deberían ser los mas abiertos a planteamientos de este tipo, a ideas de este tipo.

Históricamente la izquierda a estado interesada en favorecer la redistribución de la renta poniendo en marcha mecanismos económicos que ayudan a disminuir las desigualdades. Y a pesar de que estas siguen existiendo, sin alguno de estos instrumentos, estoy pensando en pensiones contributivas o en el propio subsidio al desempleo que puso en marcha la izquierda, no estoy haciendo discurso de partido, seguramente sin estos instrumentos las desigualdades serian todavía mayores.

¿Por qué entonces desde una tradición en la que la lucha por la igualdad, a favor de medidas de redistribución de renta, genera suspicacias un planteamiento como el de la renta básica?.

Desde mi punto de vista, ciertas políticas de igualdad tradicionales, han tocado techo conceptual no así cuantitativo. Es decir aplicando el criterio de necesidad (rector de estas políticas más tradicionales) queda poco margen para elaborar nuevas políticas. Otra cosa es que en términos cuantitativos las políticas que hoy existen necesiten un mayor impulso, un mayor apoyo presupuestario, necesiten ser algo mas dignas.

Sin embargo, es necesario reconocer que nos encontramos ante un cierto limite, al menos conceptual, de estas políticas tradicionales de redistribución de la renta, pero lo que es más grave, se nos quedan fuera mucha gente. Es decir, aplicando el criterio tradicional de necesidad, hay algunos colectivos muy claros como los jóvenes y las mujeres que trabajan en casa, que se quedan fuera de las prestaciones.

Me preocupa especialmente la situación de los jóvenes, colectivo que vive en una situación general de elevada precariedad laboral, pero que no son pobres. Y no lo son por que, según los criterios tradicionales de estado de necesidad, viven en familia y es la familia la que ya hace de paraguas protector, quedando en consecuencia excluidos de las prestaciones del Estado.

Podríamos hablar también, aunque es un debate muy complejo, de la situación de las mujeres que trabajan en casa. ¿Hasta que punto en la medida que el marido trabaje y gane dinero, estas mujeres no son pobres, hasta que punto ella no lo es individualmente?. Este problema, desgraciadamente, se ve con frecuencia en casos de separación, y especialmente si hay violencia por medio. ¿Individualmente son o no un colectivo importante al cual hay que prestarle alguna atención?.

Estos dos ejemplos, por si solos, son lo suficientemente importantes como para llevarnos a una revisión de las políticas tradicionales de igualdad social o de redistribución de la renta. Yo sin embargo no engarzo aquí el debate de la Renta Básica.

Creo, que desde un punto de vista filosófico, desde un punto de vista político, desde un punto de vista ideológico, la renta básica tenemos que engarzarla en el concepto de libertad, mucho mas que en el concepto de igualdad. Porque, insisto, a menos que cambiemos radicalmente nuestra actual concepción de las políticas de igualdad, estas nos dejan fuera a demasiados colectivos, colectivos que sin embargo deben ser atendidos solo con que desarrollemos nuestra idea de renta básica desde el concepto de la libertad.

Además, la libertad, es un concepto en el que la izquierda tienen que sentirse muy cómoda. La izquierda es, históricamente, quien más a hecho por la libertad y creo que ese es un patrimonio al que no debemos renunciar.

Fue esa concepción de libertad, la de reconocer los mismos derechos a todos los ciudadanos con independencia de su renta y su riqueza, la que llevó a establecer las libertades formales y con ellas el derecho al sufragio universal, y más tarde posibilitó a la socialdemocracia la incorporación de nuevos derechos sociales, como la universalización de educación y la sanidad, bajo el mismo principio: el reconocimiento de una igualdad de derechos a todos los ciudadanos con independencia de su renta y su riqueza.

Terciando en el debate sobre la condicionalidad o no de muchas prestaciones. En este momento, en esta sociedad hay ya muchas cosas que no son condicionales. Alcanzada la condición de ciudadano, todo el mundo puede, tiene el derecho a votar, todo el mundo tiene el derecho a una sanidad, todo el mundo tiene el derecho a una educación. Funcionaran mejor o peor pero ese es otro debate.

Hay ya muchas cosas que esta sociedad a reconocido como derechos incondicionales. No esta condicionado a que seas pobre, que puedas ir al médico o a que no tengas recursos económicos, para utilizar la enseñanza publica.

Por lo tanto no nos echemos la mano a la cabeza cuando se habla de una renta básica incondicionada, por que insisto hay ya muchos derechos, derechos tan importantes como el derecho al voto, que son incondicionados, y creo que es desde esa perspectiva donde se refuerza la idea de una renta básica como derecho de ciudadanía, desde una concepción de la libertad.

Reivindico una concepción de la libertad, entendida como la libertad para llevar adelante la opción de vida que cada uno elija libremente, y eso difícilmente se puede hacer si uno no tiene garantizado un mínimo nivel de renta asegurado y garantizado.

Por tanto yo creo que desde un punto de vista ideológico, y desde un punto de vista estratégico la potencia que tiene la idea de la renta básica, arrancándola desde el desarrollo de esa idea de libertad que continúa los avances sucesivos de la izquierda,

sufragio universal, derechos sociales, permite no solo dar un paso mas en esa línea, sino que permite abordar algunos problemas sociales que hoy existen y que con las actuales políticas de igualdad no damos respuesta, que se nos escapan entre las manos.

Una idea de renta básica desde este enfoque es lo suficientemente potente como para que al menos merezca la atención y una aproximación no dogmática. Estoy de acuerdo con que tampoco es la panacea y por lo tanto no debemos convertirla en una nueva religión, por muy laica que sea, a la manera de los por unos llamados socialistas utópicos, por otros socialistas románticos. Creo que sería un error, no digo que se este haciendo pero digo que existe esa tentación, que por otro lado también es muy frecuente en el seno de la izquierda.

Creo que sería un error que estamos evitando, pero sobre el que quería llamar la atención. La potencia de la idea, no esta tanto en si es complementaria o si es sustitutiva respecto a los instrumentos de redistribución actuales, sino que nos permite ver estos con unos ojos distintos.

Yo me atrevería a decir que en este momento en España, sin ir mas lejos, existe ya una renta básica incondiciona, solo que es incompleta y no equitativa. Esto hablando de pensiones no contributivas, de subsidios de desempleo, de rentas mínimas de inserción y de todas las deducciones y desgravaciones que figuran en el impuesto sobre la renta a las personas físicas, como por ejemplo el mínimo personal y familiar.

Este último mecanismo, las desgravaciones del IRPF, hay que entenderlo de la siguiente manera: usted paga impuestos por todo y luego el Estado le devuelve en función de cual sea su política tributaria. Le puede devolver por la compra de vivienda, por el numero de hijos o a través del llamado mínimo vital, o mínimo personal. Esta es una devolución que perciben todos los ciudadanos que declaran el IRPF y que podemos entender como una renta básica muy imperfecta, incompleta y desde luego no equitativa, por que paradójicamente no trata a todos por igual y paradójicamente trata mejor al que más tiene.

Me sorprende como la gente no cae a veces en este tipo de detalles, las desgravaciones por hijo que figuran en las rentas del IRPF son superiores a las ayudas por hijo que el mismo Estado da a las personas que no tienen ingresos suficientes como para hacer la declaración del IRPF. Es decir el Estado da más dinero a los hijos de los que tenemos rentas suficientes para presentar la declaración del IRPF, y menos a quienes tienen rentas insuficientes para presentar la declaración.

Hay pues un grave problema de iniquidad y un problema de falta de universalidad. Se trata pues de una renta básica imperfecta, pero que ya existe, y que por lo tanto introduce un nivel de análisis diferente a la primera de objeciones que se plantea a esta idea; y esto cuanto cuesta?.

Bueno, pues depende, si entendemos que ya pagamos una parte de renta básica, aunque imperfecta, inequitativa y no universal, y por tanto de lo que se trata es de corregir esos defectos, habría que aceptar que una parte de los costes ya estarían ya en el propio sistema y por lo tanto, el coste final no es tan disparatado como algunas veces se plantea.

Una segunda objeción, que es la que a mi mas me preocupa, es la objeción de la aceptabilidad social. Yo que pretendo ganar elecciones para cambiar la sociedad, apuesto por acercarnos a este debate con un cierto nivel de gradualismo, pues más allá de la verdad académica, en el buen sentido del termino, sobre las ventajas de una renta

básica universal frente a otras alternativas, hay un hecho básico y es la gente o lo acepta, o no lo acepta, se lo cree, o no se lo cree y, desde luego en una sociedad democrática, si la gente no se lo cree, puede ser una idea muy buena, pero seguiremos hablando de ella en seminarios pequeños, y seguiremos escribiendo libros.

Pero si lo que queremos es llevar la idea de renta básica al BOE, por decirlo de alguna manera simbólica, creo que la perspectiva de aprovechar conceptualmente la idea de renta básica, para ver lo que ya tenemos de una manera distinta y por supuesto mejorarlo, es más potente.

Es obvio que ninguna pensión no contributiva puede estar por debajo de el mínimo personal y familiar del IRPF, o que ningún subsidio de desempleo, o ninguna renta mínima de inserción. Pero lo que defiendo es que una aproximación gradualista, nos permitiría acabar, como el famosísimo personaje de Moliere hablando en prosa sin saberlo, y a lo mejor lograríamos mucha mas renta básica en nuestra sociedad.

Este enfoque con el que los socialistas nos comprometemos con la idea de renta básica, más vinculado al concepto de libertad, para reforzar de verdad la opción de vida de cada persona, nos permite una perspectiva superadora de algunas de las limitaciones de las políticas de igualdad vinculadas al estado de necesidad.

Esta aproximación gradualista y lo digo sin ningún rubor, requiere empezar por reconocer que ya disponemos en parte de una renta básica imperfecta, pues el Sr. Botín de tumo disfruta hoy ya, de una deducción de 500.000 ptas en el impuesto sobre la renta como mínimo vital y nadie se escandaliza de ello.

Nuestra propuesta permitiría, no solo reordenar muchos de los instrumentos que en este momento están en marcha, sino reordenarlos con un criterio distinto y con una orientación mucho más poderosa y potente, de lo que hasta ahora a dado de sí el pensamiento social, y además nos permitiría contrarrestar algunas objeciones de la propuesta, y por lo tanto facilitar la labor de pedagogía social, de pedagogía política, necesaria para ir reduciendo resistencias sociales frente a una idea de la potencia política y social como es la renta básica de ciudadanía.